

0574-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las doce horas con veintisiete minutos del cinco de abril de dos mil veintiuno.

Proceso de conformación de estructuras del partido ALIANZA DEMOCRATICA NACIONAL en el cantón CENTRAL de la provincia CARTAGO.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Alianza Democrática Nacional celebró de forma virtual el día trece de marzo del año dos mil veintiuno, la asamblea del cantón Central, de la provincia de Cartago, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO

CANTON CENTRAL

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
304030753	JUAN CAMPOS FERNANDEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
303190828	MAUREN LILLIANA QUIROS BARAHONA	TESORERO PROPIETARIO
106150760	EDUARDO ARTURO ROJAS ARIAS	PRESIDENTE SUPLENTE
116330543	CAROLINA MARIA ROJAS CARRILLO	SECRETARIO SUPLENTE
117950423	LUIS EDUARDO ROJAS CARRILLO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
304020129	JOSE ANTONIO DUARTE CHAVERRI	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
106150760	EDUARDO ARTURO ROJAS ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
304870670	DANIELA DE LOS ANGELES ROJAS CALDERON	TERRITORIAL PROPIETARIO
304030753	JUAN CAMPOS FERNANDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
303190828	MAUREN LILLIANA QUIROS BARAHONA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencias: No procede el nombramiento de María Odilie Calderón Hernández, cédula de identidad 108890481, como presidenta propietaria y delegada territorial, por presentar doble militancia, al estar designada con el partido Liberación Nacional como delegada adicional, en la asamblea distrital de fecha dos de abril del dos mil diecisiete, en el distrito de San Nicolás, del cantón Central, de la provincia de Cartago, acreditada mediante resolución

1010-DRPP-2017 de las ocho horas cinco minutos del cinco de junio del año dos mil diecisiete.

Para subsanar dicha inconsistencia tendrá que presentar el partido político, la carta de renuncia de Calderón Hernández al partido Liberación Nacional, si así lo desea, con el recibido pertinente, caso contrario celebrar una nueva asamblea cantonal, para nombrar los cargos faltantes.

Por otro lado, el nombramiento de, Ariadna Rachel Rojas Calderón, cédula de identidad 305260306, como fiscal suplente, no es procedente ya que el estatuto no tiene contemplada esa figura.

En consecuencia, se encuentran pendientes los puestos de: presidente propietario y un delegado territorial.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que setenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**

**Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos.**

MCV/vcm/mao

C.: Exp. n.º 327-2020, partido Alianza Democrática Nacional.

Ref., No.:(02639, 02185) - 2021